

Nº 1682 / P 2015

LAS CONDES, 04 MAY 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe N°09 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 16/04/2015
- El Contrato a Honorarios de fecha 02/03/2015, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1338 P2015 de fecha 01/04/2015, la Modificación de Contrato de fecha 07/04/2015, ratificada Decreto Alcaldicio N°1527 P2015 de fecha 14/04/2015
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	N° INF. IMP.
TERREROS ARELLANO LUZ		PROFESOR	17/04/2015	01/04/2015 30/11/2015	\$5.192.000-	2356/15

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 02 de Marzo de 2015, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1338 P2015 de fecha 01 de Abril de 2015, Modificación de Contrato de fecha 07/04/2015, ratificada Decreto Alcaldicio N°1527 P2015 de fecha 14/04/2015

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)

